

ción que puso fin a este recurso de agravios contra ella formulada, y la desestimación del resto del recurso, declarando no haber lugar a revocar ni anular la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 23 de enero de 1957, impugnada en el presente recurso, por hallarse ajustada a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración General del Estado, sin hacer especial declaración en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Este Ministerio, aceptando el preinserto fallo, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 21 de agosto de 1961 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 3 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería, Andújar,

Arrecife, Avila, Baeza, Cáceres, Calahorra, Calatayud, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Linares y Melilla.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del Excmo. Sr. Ministro: Ilmo. Sr. D. Carlos Vidal Box.

Suplente: Ilmo. Sr. D. Alfredo Rodríguez Labajo.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: D. Enrique Álvarez López.

Suplente: D. Jesús Rebollar Rodríguez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: D. Gregorio Planchuelo Portalés.

Suplente: D. Eduardo del Arco Álvarez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: D. Rafael Iborra Méndez.

Suplente: D. Emilio Anadón Frutos.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: D.<sup>a</sup> María Bausá Alcalde.

Suplente: D. Segundo A. Cabetas Loshuertos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 21 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen para proveer una plaza de Mecánico tercero de este Instituto.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15 del Reglamento de 2 de febrero de 1948, he tenido por conveniente acordar que bajo mi presidencia quede constituido en la siguiente forma el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo del presente año, para proveer una plaza de Mecánico tercero de la plantilla del personal Auxiliar no agrupado en Cuadro de este Instituto:

Vocales:

Don Miguel Saura del Campo, Jefe del Servicio de Tabulación.

Don Julio Martínez Pussacq, Jefe de Sección del Servicio de Tabulación.

Don Rafael Bermejo Gómez, Especialista del Servicio de Estudios.

Secretario: Don Pedro A. Navarro Amorós, Estadístico técnico.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos generales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto Delegado, Jefe del Servicio de Arquitectura de la Provincia de Sahara.*

Vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Provincia de Sahara la plaza de Arquitecto Delegado Jefe del Servicio Provincial de Arquitectura, se anuncia su provisión a concurso entre Arquitectos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre de cada año; 52.740 pesetas, también anuales, por el concepto de gratificación de residencia y emolumentos complementarios, con garantía de percepción mínima de 152.000 por el total de los conceptos expresados.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, paseo de la Castellana, 5, Madrid.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Titulo oficial o testimonio notarial del mismo, o, en su caso, hoja de servicio o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si no está expedida dentro de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- Informe, en su caso, del Jefe del Servicio a que pertenece.